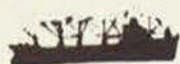


MARES Y NAVES

SEGUNDA EPOCA.



EL INFORMADOR MARINERO. No. 3, MARZO 1979

ESDIMA A.C. MEXICO





ESDIMA A.C. MEXICO

BAJIO 282-104

TEL. 584-35-01

MEXICO 7, D. F.

SEGUNDA EPOCA DE:

Mares y Naves

Director:

CAP. MANUEL PEYROT GIRARD.

CONSEJO DIRECTIVO: ANTONIO VÁZQUEZ DEL MERCADO,
ANTONIO J. AZNAR ZETINA, MARCIAL HUERTA JONES,
FELIPE ROSAS ISAÍAS; AROLDO ALEJANDRE DÍAZ.
EDITORIAL.

MARES y NAVES
Organo Informativo de
ESDIMA, A.C.

PARA QUIENES PARTICIPARON EN LA GIGANTESCA MANIFESTACIÓN DE APOYO AL C. - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA: GENERAL DE DIVISIÓN LAZARO CÁRDENAS, EL DOMINGO SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE EXPROPIACIÓN PETROLERA, EL 18 DE MARZO DE 1938; EL RECUERDO ES INOLVIDABLE Y AÚN SIEN--TEN LA EMOCIÓN DE LOS GRANDES SUCESOS NACIONALES.

LA MULTITUD MARCHABA CANTANDO EL HIMNO NACIONAL POR LAS CALLES DE TACUBA, 5 DE MAYO, MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE. A LAS 11 DE LA MAÑANA, LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESTABALLENA A REVENTAR. CUANDO APARECIÓ EL GENERAL CÁRDENAS LO RECIBIÓ UN INMENSO CLAMOR EN QUE SE MEZCLABAN LOS VIVAS, GRITOS DE ENTUSIASMO, SOLLOZOS DE MUJERES Y "EL BIEN HECHO" TURBADO Y ESTENTÓREO DE LOS HOMBRES.

CUANDO EL GENERAL HABLÓ AL PUEBLO, POCOS FUERON LOS QUE OYERON SUS PALABRAS. NO ERA NECESARIO, PORQUE SU LUCHA ERA LA DE TODO UN PUEBLO, QUE ENARROLABA BANDERAS Y GRITABA SACUDIDO POR EL ENTUSIASMO. CUANDO CÁRDENAS ABANDONÓ EL BALCÓN LO DESPIDIO OTRO COLOSAL VIVA MEXICO Y EL HIMNO ENTONADO POR CIENTO DIEZ MIL VOCES. DESPUÉS LA GENTE SE RETIRÓ LENTAMENTE Y QUIENES PODÍAN DEPOSITARON EN LAS URNAS ABIERTAS EN LAS ARCADAS DEL AYUNTAMIENTO: JOYAS, RELAJES, PLUMAS Y DINERO.

LA SITUACIÓN ECONÓMICA ERA CRUENTA Y LA SALVAMOS CON GRANDES SACRIFICIOS. DE TODOS ES CONOCIDA LA PENURIA SOCIAL DE ESA ÉPOCA. AL FIN NOS FUIMOS RECUPERANDO Y EN LA ACTUALIDAD LA ACCIÓN DE CÁRDENAS RINDE SUS FRUTOS CON EL DESCUBRIMIENTO DE GIGANTESCOS YACIMIENTOS PETROLEROS EN TABASCO Y CAMPECHE. APARECE EN EL HORIZONTE LA ALBORADA DEL INMINENTE DESARROLLO ECONÓMICO, Y LA GENTE ESPERA CONFIADA EN QUE TALES RECURSOS SE APROVECHEN CON SABIDURÍA. QUE SE INVIERTAN EN AUMENTAR Y DIFUNDIR LA EDUCACIÓN; LA INDUSTRIALIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO; PERO SOBRE TODO PARA PROPORCIONAR TRABAJO A QUIENES LO BUSCAN AFANOSAMENTE Y AL NO ENCONTRARLO, TIENEN QUE ALQUILARSE DE BRACEROS EN EL EXTRANJERO.

----- 00000 -----

ARTICULOS EN ESTE NUMERO: HONOR AL MÉRITO: PAG. 2.- BALLETO DE TONINAS: PAG. 4
LA EXPROPIACIÓN PETROLERA: PAG. 5.- EL BUQUE; FLOTACIÓN. PAG. 9.- FESTEJO
A LOS NIÑOS EL 6 DE ENERO, EN CUEMANCO; PAG. 15.- EL LOBO DE MAR; PAG. 16.-
CUANDO VARA UN BUQUE; PAG. 17.- EL ARTE DE PAGAR DEUDAS; PAG. 18.-

-----0000-----

AUTORIZADA COMO CORRESPONDENCIA DE 2/A CLASE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS EN Of. No. 35475; Exp. 091.70/1090, OCT. 15-73.- CUANDO USE EL CORREO NO ENVÍE DINERO EFECTIVO. USE GIROS O SEGUROS POSTALES.

-----0000-----

PRECIO DEL NÚMERO \$ 5.00. SUSCRIPCIÓN ANUAL \$ 45.00. NÚM. ATRASADO \$ 15.00.
SE ENVÍA GRATUITAMENTE A ESCUELAS Y BUQUES.

-----0000-----

EL FUTURO DE MEXICO ESTA EN EL MAR.

-----0000-----

NUESTRA PORTADA: EL SR. GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, AUTOR DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA.

HONOR AL MERITO.

En septiembre de 1942, el actual almirante Angel Ramos Ramírez era el Primer Oficial del buque tanque AMATLAN, El día 4 al salir de Galveston, -- fue torpedeado y hundido por un submarino Alemán. De la tripulación formada por 35 hombres 5 murieron y el resto, en dos botes salvavidas alcanzaron la playa al sur de Soto la Marina.

Ramos Ramírez continuó prestando sus servicios en la Armada de México y al retirarse del Servicio Activo, fue nominado el 28 de noviembre de 1977 Miembro de la Legión de Honor Mexicana. Con tal motivo dirigió a los miembros de la Legión en la fecha de recepción, el siguiente discurso:

A LA LEGION DE HONOR MEXICANA.

El día primero de febrero de 1949, el Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Miguel Alemán Valdez, rotuló un nuevo capítulo en la historia militar de México, dedicado, no a consignar un hecho nuevo, sino a evocar acciones pretéritas, y a hacer público reconocimiento de sus protagonistas. La Legión de Honor Mexicana es ese capítulo viviente en donde aparecen los nombres de quienes, inspirados en el amor patrio, movidos por el honor, han hecho de la vida de las armas, el escenario que enmarque con dignidad, la refulgencia de una acción heroica, limpia de cualquier signo de egoísmo o de mezquinos intereses.

La historia de México, pletórica de patricios que han llevado la nobleza de sus intenciones y la pureza de sus actos, por senderos de progreso para el país y de bienestar para sus compatriotas, reúne, en esa procesión de realizaciones sociales, una muy considerable secuencia de acciones épicas.-- Porque desde su nacimiento como nación libre, la nuestra ha integrado sus -- fuerzas armadas, con la juventud y el espíritu de los ciudadanos todos, hecho que resalta nuestro himno patrio: "Un soldado en cada hijo te dió..."

La Legión de Honor Mexicana, según el pensamiento que animó su creación, "justifica el precepto moral que manda honrar y premiar a los militares que han servido meritoriamente al Estado", cuando éstos han actuado con lealtad en el desempeño de su misión, defendiendo la soberanía nacional, y salvaguardando el régimen jurídico de garantías que establecen nuestra Carta Magna. Y desde ese elevado concepto de la dignidad militar, el Decreto -- hermana, en el Honroso calificativo de militares, por igual, a los miembros del Ejercito, La Fuerza Aerea, y la Armada Nacionales.

Hoy toca a la Armada de México, por el modesto conducto del que habla, pasar lista de presente en esta jornada de distinción, a la vez que de humildad. Porque el honor de servir a México desde un buque que enarbola la en -- seña tricolor, impone la exigencia del callado cumplimiento del deber, en -- una entrega total y desinteresada, puesta la mira en el egregio concepto de la Patria.

Es que el marino siente a la Patria en la cubierta de su nave: la vive al surcar las aguas de los mares que circundan sus litorales. Y la misma pena que embarga al soldado cuando ve caer una fortificación y morir a sus -- hermanos, es la que envuelve al marino cuando se pierde el buque y sus hom -- bres son devorados por el mar.

En ambos casos la evocación de la Patria aviva la fe, y la veneración a nuestra bandera se vuelve suspiros y lágrimas.

Angustia y pena, sufrimiento y dolor, soledad e incertidumbre, son el tributo que los naufragos rinden al destino, como precio por el bien de la Patria. Y evocar ese trance solo puede compensarse con el orgullo de ser ciudadano de un país libre, respetado, y en camino de progreso.

Ciudadano General de División, Secretario de la Defensa Nacional, altamente emocionado por la señalada distinción con que hoy se me honra, al ser incorporado a esta pléyade de patriotas, y precisamente hoy, vispera de la conmemoración del sacrificio del Presidente Don Francisco I. Madero El Apóstol de nuestra Revolución, quiero manifestar a usted que, en lo más íntimo de mi alma, vuelve a latir, con renovado afán, ese sentimiento juvenil de amor patrio que se desbordó aquel 21 de abril, el que como cadete, juré lealtad a la bandera, allá en el venerable patio de la Hca. Escuela Naval Militar de Veracruz. Soy consciente de la responsabilidad que entraña mi nueva situación, ahora como Legionario, y me dispongo a cumplir los deberes que la misma me impone. Suplico a usted mi General, aceptar mi agradecimiento por la distinción de que hoy se me hace objeto y lo haga extensivo al Ciudadano General de División. Comandante General de la Legión de Honor Mexicana como a los miembros del Honorable Consejo de la Corporación.'

----- 00000 -----

LA LEALTAD.

ES LA PRINCIPAL CARACTERÍSTICA DE UNA PERSONA ALTAMENTE EDUCADA, LIGADA A CUALQUIER CORPORACIÓN CIVIL O MILITAR. SE DEFINE COMO LA DEVOCION SINCERA, VOLUNTARIA Y PERSEVERANTE A UNA CAUSA.

SE ES LEAL A UN AFECTO, EL DE LA ESPOSA, LA FAMILIA Y LOS AMIGOS. A UN IDEAL, COMO FACILITAR LA EDUCACIÓN A TODOS LOS HOMBRES; ASEGURAR ALIMENTACIÓN A LOS DESNUTRIDOS, LOGRAR LA PAZ MUNDIAL, ETC.; A UN VÍNCULO: EL PARENTEZCO; LA NACIONALIDAD; LA PARROQUIA, ETC.ETC.

LA LEALTAD SE DIRIGE HACIA ARRIBA Y TAMBIÉN HACIA ABAJO. LEALTAD AL SUPERIOR EN JERARQUÍA ES PERFECCIÓN EN EL MANDO ESCALONADO. LEALTAD AL MAESTRO ES RECONOCIMIENTO A SUS ENSEÑANZAS Y SABIDURÍA; LEALTAD AL PADRE Y A LOS MAYORES DE LA FAMILIA, ES AGRADECIMIENTO POR CUANTO NOS HAN DADO A TRAVÉS DE LA VIDA. LEALTAD A LOS DE ABAJO ES CALIDAD HUMANA, AFECTO AL INFERIOR Y COMPAÑERISMO.

LA LEALTAD EN UN ORGANISMO IDENTIFICA OBJETIVOS Y PERSONAS. ES LA VOLUNTAD CONJUNTA DE ALCANZAR UN FIN DE IMPORTANCIA SOCIAL, ECONÓMICA, O POLÍTICA A NIVEL DE GRUPO, POR PEQUEÑO O GRANDE QUE SEA ÉSTE.

-----00000-----

SI USTED NO DESEA CONSERVAR ESTA REVISTA, ATENTAMENTE LE PEDIMOS QUE LA OBSEQUIE A UN AMIGO.

4.
BALLET DE TONINAS.

A. CALCÉS.

- PUES SI.- CONTINUÓ EL MAESTRE CUREÑO ANTE SU AUDITORIO DE MARINEROS Y GRUMETES, QUE ÁVIDOS DE UNA BUENA BOLADA, LO RODEABAN DESPUÉS DE LA CENA EN EL CASTILLO.- NOS ENCONTRÁBAMOS EN MANZANILLO, Y AQUELLA MAÑANA DE DOMINGO, ESTABA TAN BONIITO EL DÍA Y LA MAR TAN RIZADITA Y AZUL, QUE EN LUGAR DE IR A CASA, ME ARRIESGUÉ A QUE LA DOÑA SE ENFURECIERA, Y LE DIJE A MI COMPADRE LA PANTAMA, POR ENTONCES TERCER CONTRAMAESTRE DEL "PROGRESO": "¿QUI 'HUBO COMPA, NOS VAMOS NADANDO HASTA SANTIAGO?". "¡JUEGA EL GALLO, CONTESTÓ LA PANTAMA"

- COMO USTEDES SABEN- ASEGURÓ CUREÑO.- HAY SUS BUENAS DOCE MILLAS DE - MANZANILLO A PLAYA SANTIAGO, Y QUE ESTA BENDITA PLAYA ES LA MÁS HERMOSA DEL PACÍFICO, PUES QUE LAS ARENAS BIEN FINITAS SON RETE QUE BLANCAS, Y EL OLEAJE LAS MEZCLA CON MARMAJA, DE MODO QUE LAS RAYOS DEL SOLECITO, REBOTAN CONTRA LOS GRUMOS DE FIERRO, Y EL AGUA PARECE DE ORO AL DIFUNDIRSE EL BRILLO EN TODAS DIRECCIONES. TE PARECE QUE AL NADAR TE ESTÁS BAÑANDO EN - CALDITO DE SOL.

- LA PANTAMA QUE ERA SUMAMENTE PRECAVIDO, NO DIRÉ QUE TEMEROSO, POR QUE LO VI DERROCHAR CORAJE CUANDO LOS CRISTEROS; SE CIÑÓ SU CINTURÓN SALVAVIDAS DE CORCHO Y PIDIO PERMISO PARA LLEVAR LA PANGA, Y NOS EMBARCAMOS, NO SIN ANTES PONER UN GARRAFÓN DE AGUA, CUATRO TORTAS PARA CADA UNO, UNA MULITA DE MEZCAL PA QUITARSE EL FRÍO Y NATURALMENTE SUFICIENTE LANA PARA COMER EN EL RESTORÁN DEL HOTEL Y SU PICO POR SI SALÍA ALGUNA GRINGUITA CON GANAS DE CORRERLA.

- CON QUE HAY NOS VAMOS. EL BOGABA Y YO NADABA A UNOS CUANTOS METROS DE LA PANGA. EL AGUA ESTABA TIBIEZITA, EL OLEAJE LIGERO SE CORONABA DE BLANCA ESPUMA, Y EL CIELO ESTABA RADIANTE, NADA MIS MUCHACHOS, QUE ERA UN -- VERDADERO PLACER NADAR AQUELLA MAÑANA. CUANDO ME CANSABA DE ESTAR EN EL AGUA, SUBÍA A LA PANGA, Y LA PANTAMA A LA PURA FUERZA, SE MOJABA UN POCO.

- HABÍAMOS YA DEJADO A UNAS DOS MILLAS EL ROMPEOLAS, CUANDO SUCEDIÓ AQUELLO: "MÍRALAS HOMBRE" GRITÓ LA PANTAMA... POR TODAS PARTES SALTABAN TONINAS, RODEANDO LA PANGA Y JUGUETEANDO A MI LADO. "PRONTO, SUBE AL BOTE" - VOLVIÓ A GRITAR. PERO PUES NI MODO DE EMPUJARLAS, PUES ERA UN CARDUMEN - TAN APRETADO, QUE AL NADAR ROZABA SI NO A UNA, A OTRA Y A OTRA, TANTAS ERAN LAS CONDENADAS.

- ¡QUIEREN JUGAR!- LE GRITÉ AL COMPA.- CON QUE NO SE PREOCUPE.- Y MIENTRAS LOS DELFINES SALTABAN A MI LADO, GUIÑÁNDOME LOS OJILLOS BRILLANTES Y COMO SONRIENDO CON SU TROMPITA DE BOTELLA. YO LES PASABA LAS MANOS POR EL LOMO Y AL SENTIRLOS TEMBLAR DE EMOCIÓN, REÍA A GRANDES CARCAJADAS.

- ¡TRÉPATE CUREÑO!.- GRITÓ MI COMPADRE, Y HABÍA TAL ANSIEDAD EN EL GRITO, QUE LOGRÉ ACERCARME A LA PANGA Y AL FÍN DE UN EMPUJÓN CON LOS BRAZOS, LIBRÉ LA REGALA Y CAÍ PARADO EL CENTRO DE LA PANGA. LAS TONINAS DIERON DOS O TRES VUELTAS ALREDEDOR DE LA EMBARCACIÓN Y TERMINARON POR IRSE. EN CUANTO SE ALEJARON VOLVÍ AL AGUA, Y QUE SE IMAGINAN?". PUES QUE REGRESAN LAS CONDENADAS MARSOPAS, Y DE NUEVO A JUGAR! ASÍ UNA Y OTRA VEZ. LA PANTAMA GRITABA ASUSTADO PUES CREÍA QUE ERA CUESTIÓN DE CÁBALAS Y MAL DE OJO. PUES UN ANIMAL GRANDOTE SE LANZÓ CONTRA MI Y ME ROZÓ EL CINTURÓN DEJÁNDOME EN LA PANZA UN VERDUGÓN. ENTONCES SI QUE ME ASUSTÉ Y DE TRES BRAZADAS YA ESTABA EN LA PANGA. "YA VEZ.- VOCIFERÓ EL COMPA- POR POCO TE ABREN LA CAJA DEL PAN". ENTONCES ME DI CUENTA DE QUE LA CONDENADA TONINA ME HABÍA ARRANCADO LAS LLAVES DE LA TAQUILLA. AL TINTINEAR, LA MUSIQUITA LAS ATRAÍA. ASÍ QUE YA SABEN; CUANDO QUIERAN JUGAR CON TONINAS, PÓNGANSE AL CINTURÓN UNAS LLAVES.

MANIFIESTO A LA NACION

A LA NACIÓN:

La actitud asumida por las compañías petroleras negándose a obedecer el mandato de la justicia nacional que por conducto de la Suprema Corte, las condenó en todas sus partes a pagar a sus obreros el monto de la demanda económica que las propias empresas llevaron ante los tribunales judiciales por inconformidad con las resoluciones de los tribunales del trabajo, impone al Ejecutivo de la Unión el deber de buscar en los recursos de nuestra legislación un remedio eficaz que evite definitivamente, para el presente y para el futuro, el que los fallos de la justicia se nulifiquen o pretendan nulificarse por la sola voluntad de las partes o de alguna de ellas mediante una simple declaración de insolvencia como se pretende hacerlo en el presente caso, no haciendo más que incidir con ello en la tesis misma de la cuestión que ha sido fallada. Hay que considerar que un acto semejante destruiría las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de una nación, así como el de sus actividades propias y establecería las bases de procedimientos posteriores a que apelarían las industrias de cualquier índole establecidas en México y que se vieran en conflictos con sus trabajadores o con la sociedad en que actúan, si pudieran maniobrar impunemente para no cumplir con sus obligaciones ni reparar los daños que ocasionaran con sus procedimientos y con su obstinación.

Por otra parte, las compañías petroleras no obstante la actitud de serenidad del Gobierno y las consideraciones que les ha venido guardando, se han obstinado en hacer, fuera y dentro del país, una campaña sorda y hábil que el Ejecutivo Federal hizo conocer hace dos meses a uno de los Gerentes de las propias compañías y que éste no negó, y que han dado el resultado que las mismas compañías buscaron: lesionar seriamente los intereses económicos de la Nación, pretendiendo por este medio, hacer nulas las determinaciones legales dictadas por las autoridades mexicanas.

Ya en estas condiciones no será suficiente, en el presente caso, conseguir los procedimientos de ejecución de sentencia que señalan nuestras leyes para someter a la obediencia a las compañías petroleras, pues la substracción de fondos verificada por ellas en antelación al fallo del Alto Tribunal que las juzgó, impide que el procedimiento sea viable y eficaz; y por otra parte, el embargo sobre la producción o el de las propias instalaciones y aun en el de los fondos petroleros implicarían minuciosas diligencias que alargarían una situación que por decoro debe resolverse desde luego, e implicaría también, la necesidad de solucionar los obstáculos que pondrían las mismas empresas, seguramente, para la marcha normal de la producción, para la colocación inmediata de ésta y para poder coexistir la parte afectada con la que indudablemente quedaría libre y en las propias manos de las empresas.

Y en esta situación de suyo delicada, el Poder Público se vería asediado por los intereses sociales de la Nación que sería la más afectada, pues una producción insuficiente de combustible para las diversas actividades del país, entre las cuales se encuentran algunas tan importantes como las de transporte, o una producción nula o simplemente encarecida por las dificultades, tendrá que ocasionar, en breve tiempo, una situación de crisis incompatible no sólo con nuestro progreso sino con la paz misma de la Nación: paralizaría la vida bancaria; la vida comercial en muchísimos de sus principales aspectos; las obras públicas que son de interés general, se harían poco menos que imposibles y la existencia del propio Gobierno se pondría en grave peligro, pues perdido el poder económico por parte del Estado, se perdería asimismo el poder político produciéndose el caos. Es evidente que el problema que las compañías petroleras plantean al Poder Ejecutivo de la Nación con su negativa a cumplir la sentencia que les impuso el más Alto Tribunal Judicial, no es un simple caso de ejecución de sentencia, sino una situación definitiva que debe resolverse con urgencia. Es el interés social de la clase laborante en todas las industrias del país el que lo exige. Es el interés público de los mexicanos y aun de los extranjeros que viven en la República y que necesitan de la paz y de la dinámica de los combustibles para el trabajo. Es la misma soberanía de la Nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que le imponen autoridades del propio país.

Se trata de un caso evidente y claro que obliga al Gobierno a aplicar la Ley de Expropiación en vigor, no sólo para someter a las empresas petroleras a la obediencia y a la sumisión sino porque habiendo quedado rotos los contratos de trabajo entre las compañías y sus trabajadores, por haberlo así resuelto las autoridades del Trabajo, de no ocupar el Gobierno las instalaciones de las compañías, vendría la paralización inmediata de la industria petrolera, ocasionando esto, males incalculables al resto de la industria y a la economía general del país.

En tal virtud se ha expedido el Decreto que corresponde y se han mandado ejecutar sus conclusiones, dando cuenta en este manifiesto al pueblo de mi País, de las razones que se han tenido para proceder así y demandar de la Nación entera, el apoyo moral y material necesario para afrontar las consecuencias de una determinación que no hubiéramos deseado ni buscado por nuestro propio criterio.

La historia del conflicto del trabajo que culminará con este acto de emancipación económica, es el siguiente:

El año de 1934 y en relación con la huelga planteada por los diversos sindicatos de trabajadores al servicio de la Compañía Petrolera "El Aguila", S. A., el Ejecutivo de mi cargo aceptó intervenir con el carácter de árbitro a fin de procurar un avenimiento conciliatorio entre las partes. En junio de 1934 se pronunció el laudo relativo y en octubre del mismo año una sentencia

aclaratoria fijando el procedimiento adecuado para revisar aquellas resoluciones que no hubiesen obtenido oportunamente la debida conformidad.

A fines de 1935 y principios de 1936 el C. Jefe del Departamento de Trabajo, por delegación que le conferí, dictó diversos laudos sobre nivelación, uniformidad de salarios y casos de contratación, tomando como base el principio constitucional de la igualdad de salarios ante igualdad de trabajo.

Con objeto de hacer desaparecer algunas anomalías, citó el propio Departamento, a una conferencia, a los representantes de las diversas agrupaciones sindicales, y en ella se llegó a un acuerdo sobre numerosos casos que se hallaban pendientes y reservándose otros por estar sujetos a investigaciones y análisis posteriores encomendados a comisiones integradas por representantes de trabajadores y patronos.

El Sindicato de Trabajadores Petroleros convocó entonces a una asamblea extraordinaria en la que se fijaron los términos de un contrato colectivo que fue rechazado por las compañías petroleras una vez que les fue propuesto.

En atención a los deseos de las empresas y con el fin de evitar que la huelga estallara, se dieron instrucciones al Jefe del Departamento del Trabajo para que, con la aquiescencia de las partes, procurara la celebración de una convención obrero-patronal encargada de fijar de común acuerdo los términos del contrato colectivo y mediante un convenio que se firmó el 27 de noviembre de 1937. En tal convención, las empresas presentaron sus contraproposiciones y en vista de la lentitud de los trabajos, se acordó modificar el estudio dividiendo las cláusulas en económicas, sociales y administrativas para iniciar desde luego el examen de las primeras.

Las contingencias de la discusión revelaron las dificultades existentes para lograr un acuerdo entre los trabajadores y las empresas cuyos puntos de vista se alejaban considerablemente, juzgando las compañías que las proposiciones de los obreros eran exageradas y señalando a su vez los trabajadores la falta de comprensión de las necesidades sociales y la intransigencia de las compañías por lo que la huelga estalló en mayo de 1937. Las compañías ofrecieron entonces y en respuesta a mis exhortaciones, aumentar los salarios y mejorar ciertas prestaciones y el Sindicato de trabajadores, a su vez, resolvió plantear ante la Junta de Conciliación el conflicto económico y levantó la huelga el 9 de junio.

En virtud de lo anterior, la Junta de Conciliación y Arbitraje tomó conocimiento de ello y de acuerdo con las disposiciones legales relativas, fue designada con el fin indicado, por el Presidente de la Junta, una comisión de peritos constituida por personas de alta calidad moral y preparación adecuada.

La comisión rindió su dictamen encontrando que las empresas podían pagar por las prestaciones que en el mismo se señalan, la cantidad de \$ 26.332,756.00 contra la oferta que hicieron las 17 compañías petroleras durante la huelga de mayo de 1937. Los peritos declararon, de manera especial, que las prestaciones consideradas en el dictamen quedarían satisfechas totalmente con la suma propuesta, pero las empresas arguyeron que la cantidad señalada era excesiva y podría significar una erogación mucho mayor que conceptuaron en un monto de \$ 41.000,000.00.

Ante tales aspectos de la cuestión el Ejecutivo de mi cargo auspició la posibilidad de que el Sindicato de trabajadores de la industria petrolera y las empresas debidamente representadas para tratar sobre el conflicto llegaran a un arreglo, lo que no fue posible obtener en vista de la actitud negativa de las compañías.

Sin embargo de ello, deseando el Poder Público una vez más lograr un convenio extrajudicial entre las partes en conflicto, ordenó a las autoridades del Trabajo que hicieran saber a las compañías petroleras la disposición de intervenir para que los sindicatos de trabajadores aceptaran las aclaraciones que habían de hacerse en algunos puntos oscuros del laudo, y que más tarde podrían prestarse a interpretaciones indebidas y asegurándoles que las prestaciones señaladas por el laudo no rebasarían en manera alguna, los \$ 26.332,756.00, no habiéndose logrado, a pesar de la intervención directa del Ejecutivo, el resultado que se perseguía.

En todas y cada una de estas diversas gestiones del Ejecutivo para llegar a una final conclusión del asunto dentro de términos conciliatorios y que abarcan períodos anteriores y posteriores al juicio de amparo que produjo este estado de cosas, quedó establecida la intransigencia de las compañías demandadas.

Es por lo tanto preconcebida su actitud y bien meditada su resolución para que la dignidad del Gobierno pudiera encontrar medios menos definitivos y actitudes menos severas que lo llevaran a la resolución del caso sin tener que apelar a la aplicación de la Ley de Expropiación.

Para mayor justificación del acto que se anuncia hagamos breve historia del proceso creador de las compañías petroleras en México y de los elementos con que se han desarrollado sus actividades.

Se ha dicho hasta el cansancio que la industria petrolera ha traído al País cuantiosos capitales para su fomento y desarrollo. Esta afirmación es exagerada. Las compañías petroleras han gozado durante muchos años, los más de su existencia, de grandes privilegios para su desarrollo y expansión; de franquicias aduanales; de exenciones fiscales y de prerrogativas innumerables, y cuyos factores de privilegio unidos a la prodigiosa potencialidad de los mantos petrolíferos que la Nación les concesionó, muchas veces contra su voluntad y contra el derecho público, significan casi la totalidad del verdadero capital de que se habla.

Riqueza potencial de la Nación; trabajo nativo pagado con exiguos salarios; exención de impuestos; privilegios económicos y tolerancia gubernamental, son los factores del auge de la industria del petróleo en México.

Examinemos la obra social de las empresas: ¿En cuántos de los pueblos cercanos a las explotaciones petroleras hay un hospital, o una escuela, o un centro social, o una obra de aprovisionamiento o saneamiento de agua, o un campo deportivo, o una planta de luz, aunque fuera a base de los muchos millones de metros cúbicos del gas que desperdician las explotaciones?

¿En cuál centro de actividad petrolífera, en cambio, no existe una policía privada destinada a salvaguardar intereses particulares, egoístas y alguna vez ilegales? De estas agrupaciones autorizadas o no por el Gobierno, hay muchas

historias de atropellos, de abusos y de asesinatos siempre en beneficio de las empresas.

¿Quién no sabe o no conoce la diferencia irritante que norma la construcción de los camamentos de las compañías? Confort para el personal extranjero; mediocridad, miseria e insalubridad para los nacionales. Refrigeración y protección contra insectos para los primeros; indiferencia y abandono médico y medicinas siempre regateadas para los segundos; salarios inferiores y trabajos rudos y agotantes para los nuestros.

Abuso de una tolerancia que se creó al amparo de la ignorancia, de la prevaricación y de la debilidad de los dirigentes del País, es cierto, pero cuya urdimbre pusieron en juego los inversionistas que no supieron encontrar suficientes recursos morales que dar en pago de la riqueza que han venido disfrutando.

Otra contingencia forzosa del arraigo de la industria petrolera, fuertemente caracterizada por sus tendencias antisociales, y más dañosa que todas las enumeradas anteriormente, ha sido la persistente, aunque indebida intervención de las empresas, en la política nacional.

Nadie discute ya si fue cierto o no que fueron sostenidas fuertes fracciones de rebeldes por las empresas petroleras en la Huasteca Veracruzana y en el Istmo de Tehuantepec, durante los años de 1917 a 1920, contra el Gobierno constituido. Nadie ignora tampoco cómo en distintas épocas posteriores a la que señalamos y aun contemporáneas las compañías petroleras han alentado casi sin disimulos, ambiciones de descontentos contra el régimen del País, cada vez que ven afectados sus negocios, ya con la fijación de impuestos o con la rectificación de privilegios que disfrutaban o con el retiro de tolerancias acostumbres. Han tenido dinero, armas y municiones para la rebelión. Dinero para la prensa antipatriótica que las defiende. Dinero para enriquecer a sus incondicionales defensores. Pero para el progreso del País, para encontrar el equilibrio mediante una justa compensación del trabajo, para el fomento de la higiene en donde ellas mismas operan, o para salvar de la destrucción las cuantiosas riquezas que significan los gases naturales que están unidos con el petróleo en la naturaleza, no hay dinero, ni posibilidades económicas, ni voluntad para extraerlo del volumen mismo de sus ganancias.

Tampoco la hay para reconocer una responsabilidad que una sentencia les define, pues juzgan que su deber económico y su orgullo les escuda contra la dignidad y la soberanía de una Nación que les ha entregado con largueza sus cuantiosos recursos naturales y que no puede obtener, mediante medidas legales, la satisfacción de las más rudimentarias obligaciones.

Es por lo tanto ineludible, como lógica consecuencia de este breve análisis, dictar una medida definitiva y legal para acabar con este estado de cosas permanente en que el País se debate sintiendo frenado su progreso industrial por quienes tienen en sus manos el poder de todos los obstáculos y la fuerza dinámica de toda actividad, usando de ella no con miras altas y nobles, sino abusando frecuentemente de ese poderío económico hasta el grado de poner en riesgo la vida misma de la Nación, que busca elevar a su pueblo mediante sus

propias leyes, aprovechando sus propios recursos y dirigiendo libremente sus destinos.

Planteadas así la única solución que tiene este problema, pido a la Nación entera un respaldo moral y material suficientes para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable.

El Gobierno ha tomado ya las medidas convenientes para que no disminuyan las actividades constructivas que se realizan en toda la República, y para ello, sólo pido al pueblo, confianza plena y respaldo absoluto en las disposiciones que el propio Gobierno tuviere que dictar.

Sin embargo, si fuere necesario, haremos el sacrificio de todas las actividades constructivas en que la Nación ha entrado durante este período de gobierno para afrontar los compromisos económicos que la aplicación de la Ley de Expropiación sobre intereses tan vastos nos demanda y aunque el subsuelo mismo de la Patria nos dará cuantiosos recursos económicos para saldar el compromiso de indemnización que hemos contraído; debemos aceptar que nuestra economía individual sufra también los indispensables reajustes, llegándose si el Banco de México lo juzga necesario, hasta la modificación del tipo actual de cambio de nuestra moneda, para que el País entero cuente con numérico y elementos que consoliden este acto de esencial y profunda liberación económica de México.

Es preciso que todos los sectores de la Nación se revistan de un franco optimismo y que cada uno de los ciudadanos ya en sus trabajos agrícolas, industriales, comerciales, de transportes, etc., desarrollen a partir de este momento una mayor actividad para crear nuevos recursos que vengan a revelar cómo el espíritu de nuestro pueblo, es capaz de salvar la economía del País por el propio esfuerzo de sus ciudadanos.

Y como pudiera ser que los intereses que se debaten en forma acalorada en el ambiente internacional, pudieran temer de este acto de exclusiva soberanía y dignidad nacional que consumamos, una desviación de materias primas, primordiales para la lucha en que están empeñadas las más poderosas naciones, querremos decir que nuestra explotación petrolífera no se apartará un solo ápice de la solidaridad moral que nuestro País mantiene con las naciones de tendencia democrática y a quienes deseamos asegurar que la expropiación decretada, sólo se dirige a eliminar obstáculos de grupos que no sienten la necesidad evolucionista de los pueblos ni les dolería ser ellos mismos quienes entregaran el petróleo mexicano al mejor postor sin tomar en cuenta las consecuencias que tienen que reportar las masas populares y las naciones en conflicto.

El Presidente de la República,

LÁZARO CÁRDENAS

Palacio Nacional, a 18 de marzo de 1938

DECRETO QUE EXPROPIA A FAVOR DEL PATRIMONIO DE LA NACION, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A LAS COMPAÑIAS PETROLERAS QUE SE NEGARON A ACATAR EL LAUDO DE 18 DE DICIEMBRE DE 1937, DEL GRUPO NUMERO 7 DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LÁZARO CÁRDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que al Ejecutivo Federal concede la Ley de Expropiación vigente; y

CONSIDERANDO

Que es del dominio público que las empresas petroleras que operan en el país y que fueron condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo por el Grupo número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de diciembre último, expresaron su negativa a aceptar el laudo pronunciado, no obstante de haber sido reconocida su constitucionalidad por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin aducir como razones de dicha negativa otra que la de una supuesta incapacidad económica, lo que trajo como consecuencia necesaria la aplicación de la fracción XXI del artículo 123 de la Constitución General de la República, en el sentido de que la autoridad respectiva declara rotos los contratos de trabajo derivados del mencionado laudo.

CONSIDERANDO

Que este hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y en tales condiciones es urgente que el Poder Público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de necesidades colectivas y el abastecimiento de artículos de consumo necesario a todos los centros de población, debido a la consecuente paralización de los medios de transporte y de las industrias productoras; así como para proveer a la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos, y para adoptar las medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarse a las propiedades en perjuicio de la colectividad, circunstancias todas éstas determinadas como suficientes para decretar la expropiación de los bienes destinados a la producción petrolera.

Por lo expuesto y con fundamento en el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27 Constitucional y en los artículos 1º, fracciones V, VII y X, 4, 8, 10 y 20 de la Ley de Expropiación de 23 de noviembre de 1936, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1º Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinarias, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros tanques, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de: la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila", S. A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S. A., Compañía Naviera San Ricardo, S. A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Stanford y Compañía Sucesores S. en C., Penn Mex Fuel Company, Richmond Petroleum Company de México, California Standard Oil Company of Mexico, Compañía Petrolera el Agwi, S. A., Compañía de Gas y Combustible Imperio, Consolidated Oil Company of Mexico, Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S. A., Sabalo Transportation Company, Clarita, S. A. y Cacalilao, S. A., en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de la Economía Nacional para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría de la Economía Nacional, con intervención de la Secretaría de Hacienda como administradora de los bienes de la Nación, procederá a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación y a tramitar el expediente respectivo.

ARTÍCULO 3º La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las Compañías expropiadas, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 de la Constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiación, en efectivo y en un plazo que no excederá de 10 años. Los fondos para hacer el pago los tomará la propia Secretaría de Hacienda del tanto por ciento que se determinará posteriormente de la producción del petróleo y sus derivados, que provengan de los bienes expropiados y cuyo producto será depositado, mientras se siguen los trámites legales, en la Tesorería de la Federación.

ARTÍCULO 4º Notifíquese personalmente a los representantes de las Compañías expropiadas y publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación.

Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos treinta y ocho.—Lázaro Cárdenas.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de la Economía Nacional, Efraín Buenrosto.—Rúbrica.—Al C. Lic. Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación.—Presente.

EL BUQUE

FLOTACION

3.1.—PRINCIPIO DE ARQUIMEDES.—La Fig. 3.1 muestra un cuerpo sumergido en el agua. W : es el peso del cuerpo (Fuerza con que lo atrae la Tierra). Actúa hacia abajo. E : es el EMPUJE HIDROSTATICO, dado por el PRINCIPIO DE ARQUIMEDES; actúa hacia arriba y obedece al enunciado:

TODO CUERPO SUMERGIDO EN UN FLUIDO (líquido o gas) RECIBE UN EMPUJE HACIA ARRIBA IGUAL AL PESO DEL FLUIDO DESALOJADO.

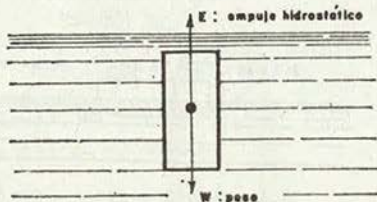


FIG. 3.1.—PRINCIPIO DE ARQUIMEDES

3.2.—Inmersión o flotación.—Se deduce de la Fig. 3.1 que si W es mayor que E , EL PESO MAYOR QUE EL EMPUJE HIDROSTATICO, la resultante de las dos fuerzas será hacia abajo y el cuerpo se hundirá en el agua.

Si por el contrario, E mayor que W , EMPUJE MAYOR QUE PESO, el cuerpo obedeciendo a la fuerza hacia arriba saldrá del agua, hasta que la reducción de su peso equilibre al empuje hidrostático, Fig. 3.2.

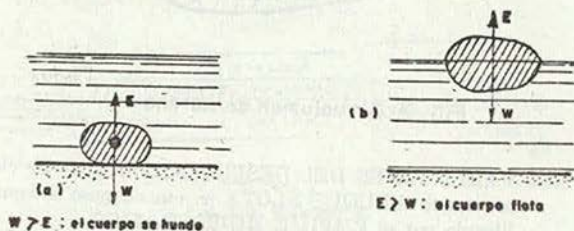


FIG. 3.2.—INMERSION Y FLOTACION

3.3.—DESPLAZAMIENTO.—Se observa en la Fig. 3.2 (b) que cuando el cuerpo flota, su peso es equilibrado por el empuje hidrostático, o sea por el PESO DEL AGUA DESALOJADA. A su vez, si se conoce EL VOLUMEN SUMERGIDO, llamado también VOLUMEN DE CARENA, el DESPLAZAMIENTO SE OBTIENE MULTIPLICANDO EL VOLUMEN SUMERGIDO POR EL PESO ESPECIFICO DEL AGUA.

Supongamos que un buque tiene un coeficiente block $C_b = 0.08$, y que sus dimensiones son $L = 78$ m. $B = 16$ m., $d = 3.8$ m. El buque flota en agua de mar de densidad (peso específico) $1.02 \text{ gr/cm}^3 = 1020 \text{ kg/m}^3$. Su desplazamiento sería:

$$D = (0.68 \times 78 \times 16 \times 3.8) \times 1020$$

$$D = 3,284,237 \text{ Kg.} = 3,284 \text{ Ton.}$$

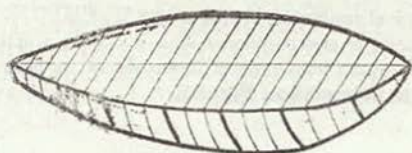


FIG. 3.3.- volumen de carena.

3.4.—VARIACIONES DEL DESPLAZAMIENTO.—Se observa que el BUQUE FLOTA porque su peso es equilibrado por el EMPUJE HIDROSTÁTICO.

Las FORMAS DEL BUQUE le permiten transportar carga. Cuando se introducen pesos a bordo, el Desplazamiento aumenta, y por tanto el BARCO SE HUNDE MAS EN EL AGUA, hasta que el nuevo peso es equilibrado por el incremento de empuje. EL AUMENTO DE CARGA DETERMINA UN INCREMENTO DE CALADO.

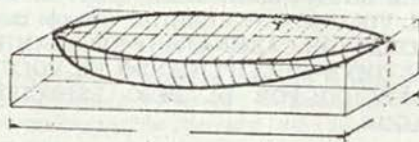


FIG. 3.4.- cálculo del desplazamiento

3.5.—Ejemplos:

1.—Una viga de madera de dimensiones $L = 2.4$ m., $b = 0.6$ m., $h = 0.4$ m. cuyo peso específico es desconocido, flota en agua de $w = 1020$ kg/m³, con calado $d = 0.2$ m. Calcular el peso de la viga:

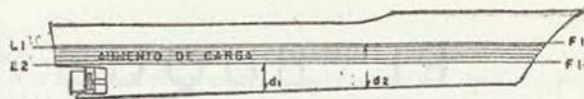


FIG. 3.5 variaciones del desplazamiento

$E = W$ (Peso del líquido desalojado).

$$W = w Lbd = 1020 \text{ kg/m}^3 \times 2.4 \text{ m.} \times 0.6 \text{ m.} \times 0.2 \text{ m.} = 293.8 \text{ kg.}$$

2.—Calcule el peso específico de una viga de madera de dimensiones: $L = 3.2$ m., $h = 0.4$ m., $b = 0.5$ m., $d = 0.15$ m. en agua de $w = 1010$ kg/m³. El peso de la viga es: $W_m L.b.h. = W_m (3.2 \text{ m.} \times 0.5 \text{ m.} \times 0.4 \text{ m.}) \dots$ (1). El peso del agua desplazada es: $W_a L.b.d. = 1010 (3.2 \times 0.5 \times 0.15)$. (2) igualando (1) y (2):

$$W_m (3.2 \times 0.5 \times 0.4) = 1010 (3.2 \times 0.5 \times 0.15).$$

$$W_m = 0.38 \times 1010 = 383.8 \text{ kg/m}^3.$$

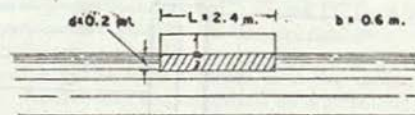


FIG. 3.6.- ejemplo

3.—Un chalán de dimensiones $L = 40$ m., $b = 8$ m., $h = 1.2$ m., pesa $W_1 = 40,000$ Kg. Se cargan en el chalán 210 Tons., en agua de $w_a = 1,015$ kg/m³, Fig. 3.7.

Determine el calado.

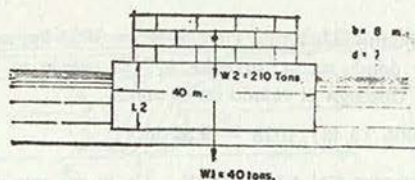


FIG. 3.7 problema 3.

Solución:

a).—El empuje hidrostático equilibra al peso total:

$$E = W_1 + W_2 = 40 + 210 = 250 \text{ Tons.} \dots (1)$$

b).—El empuje E es igual peso del agua desplazada:

$$E = 1,015 (40 \times 8 \times d) \dots (2).$$

c).—Se igualan (1) y (2):

$$1,015 \times 40 \times 8 \times d = 250 \text{ Tons.}$$

$$d = \frac{250,000 \text{ kg.}}{1015 \times 320 \text{ kg/m.}} = 0.78 \text{ m.}$$

4.—Si en el ejercicio No. 3 el calado aumenta a $d = 1.20$ m., calcule la carga introducida:

$$W_2 + 250,000 = 1015 \times 40 \times 8 \times 1.20$$

$$W_2 = 140,000 \text{ kg.} = 140 \text{ tons.}$$

5.—En la Fig. 3.8 se muestra un buque de desplazamiento 8,000 Tons., con plano de flotación de área $A = 5,000 \text{ m}^2$, flotando en agua de $w_a = 1018 \text{ kg/m}^3$.

El buque tiene en ese calado bordos verticales, que mantienen constante el área de flotación. El calado es $d = 2.45$ m.

Se requiere reducir el calado a 1.9 m. Calcule la carga que debe sacarse del buque.

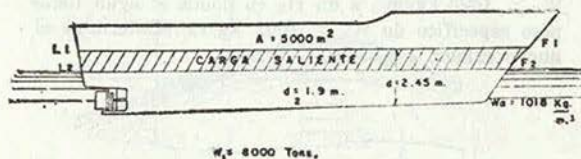


FIG. 3.8 problema 5.

El tonelaje que debe sacarse para reducir el calado, puede calcularse por: $W_s = A (d_2 - d_1) w = 1018 \text{ kg/m}^3 \times 5000 \text{ m}^2 (2.45 - 1.9) \text{ m.}$

$$W_s = 1010 (5000) 0.55 = 2520 \text{ Tons.}$$

6.—En el ejercicio anterior calcule la carga que debe introducirse para aumentar el calado a 2.78 m., Fig. 3.9.

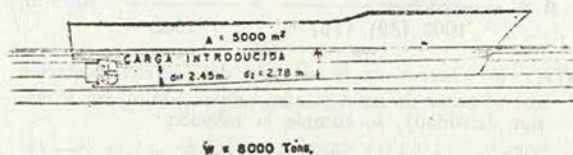


FIG. 3.9 - aumentar el calado por la introducción de carga

Procediendo como en el ejercicio anterior:

$$W_s = 1018. (5000) (2.78 - 2.45) = 1670 \text{ Tons.}$$

- 7.—Un pango de dimensiones $L = 80 \text{ m.}$, $b = 16 \text{ m.}$, $d = 1.45 \text{ m.}$ pasa de agua salada con peso específico $W_s = 1020 \text{ kg/m}^3$, a un río en donde el agua tiene peso específico de $W_d = 1002 \text{ kg/m}^3$. Determine el nuevo calado. Fig. 3-10.

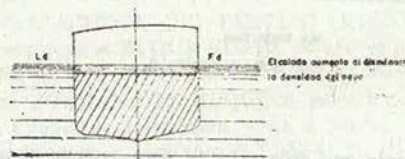


FIG. 3-10 cambio de calado al pasar de agua salada a dulce.

Como el peso del pango debe permanecer constante, se calcula el desplazamiento en las dos condiciones:

$$1020 \text{ kg/m}^3 (80 \text{ m.}) (16 \text{ m.}) (1.45 \text{ m.}) = 1002 \text{ kg/m}^3 (80 \text{ m.}) (16 \text{ m.}) (d_2) \text{ de donde se da por } d_2:$$

$$d_2 = \frac{1020 (80) (16) (1.45)}{1002 (80) (16)} = \frac{1020 \times 1.45}{1002} = 1.48 \text{ m.}$$

NOTA: Se observa en la solución del ejercicio anterior que al pasar de agua salada a dulce (de mayor a menor densidad), se cumple la relación:

$$d_1/d_2 = w_1/w_2; \quad d_1 w_1 = d_2 w_2.$$

- 8.—Un buque sale de un río con $w_1 = 1002 \text{ kg/m}^3$ al mar donde $w_2 = 1018 \text{ kg/m}^3$. El calado es 9.43 m. Obtenga el calado en el mar.

$$d_2 = 1005 (9.43)/1018 = 9.30 \text{ m.}$$

- 3.6.—ESFUERZOS EN EL BUQUE.—Un buque por estar sometido a la PRESION DEL AGUA que actúa en toda la OBRA VIVA, tiende a deformar su sección transversal.

- a).—LA PRESION DEL AGUA ES EL PESO DE LA COLUMNA LIQUIDA POR UNIDAD DE AREA DEL PUNTO CONSIDERADO A LA SUPERFICIE LIBRE DEL AGUA:

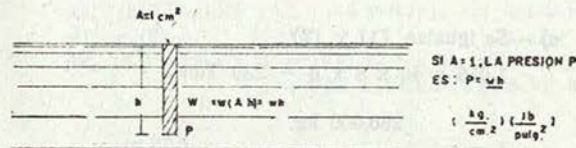


FIG. 3-11: presión HIDROSTATICA

- b).—LA PRESION DEL AGUA ES PERPENDICULAR A CUALQUIER SUPERFICIE A LA PROFUNDIDAD QUE SE CONSIDERE, y TIENE EL VALOR CORRESPONDIENTE A ESA PROFUNDIDAD.

Como consecuencia de la presión, si se representa la carga sobre la obra viva debida al agua, se obtiene el diagrama de la Fig. 3-13.

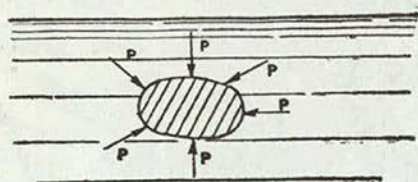


FIG. 3-12.- dirección de la presión

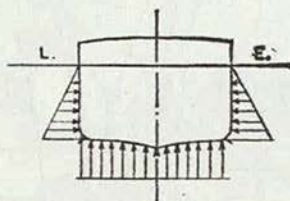


FIG. 3-13.- presión del agua en la sección transversal de un buque.

- c).—Debido al oleaje aumenta la altura del agua sobre el nivel medio de referencia, y se aplica al buque LA PRESION DINAMICA DE LA OLA, Fig. 314.

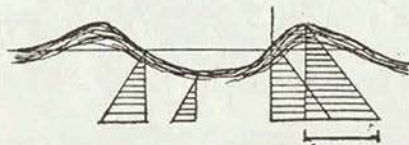


FIG. 3-14.- presión dinámica de la ola.

- d).—Cuando el buque recibe un golpe de mar por un costado las presiones son diferentes, y los esfuerzos sobre la estructura transversal aumentan, Fig. 3-15,

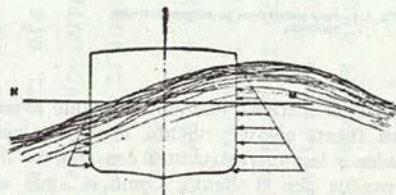


FIG. 3-15 Efecto de un golpe de mar sobre el costado

- e).—Cuando el buque recibe al oleaje por la proa, puede quedar con la cresta en el centro del buque, Fig. 3-16, con lo que tendería a partirse abriendo la cubierta superior.

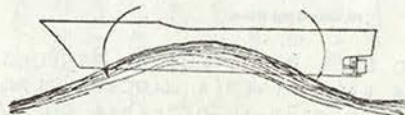


Fig. 3 - 16: Buque montado sobre la ola.

- f).—Si por el contrario el buque apoya proa y popa en crestas sucesivas, queda con el seno a media eslora, y tendería a partirse de la quilla, Fig. 3-17.

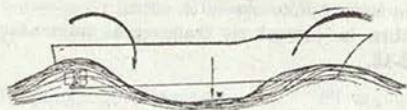


Fig. 3-17- buque apoyado por los extremos en crestas sucesivas.

g).—EL GOLPE DE MAR.—Cuando el buque avanza contra fuerte oleaje y viento, el mar golpea los costados y la superestructura con chorros de agua lanzados por el viento. Como el agua es incompresible, estos golpes llamados GOLFES DE MAR, tienen un impacto de varias toneladas, que pueden huir un mamparo, romper los vidrios de las ventanillas, doblar la roda, etc.
Fig. 3-18.

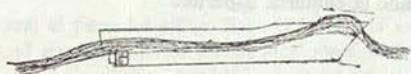
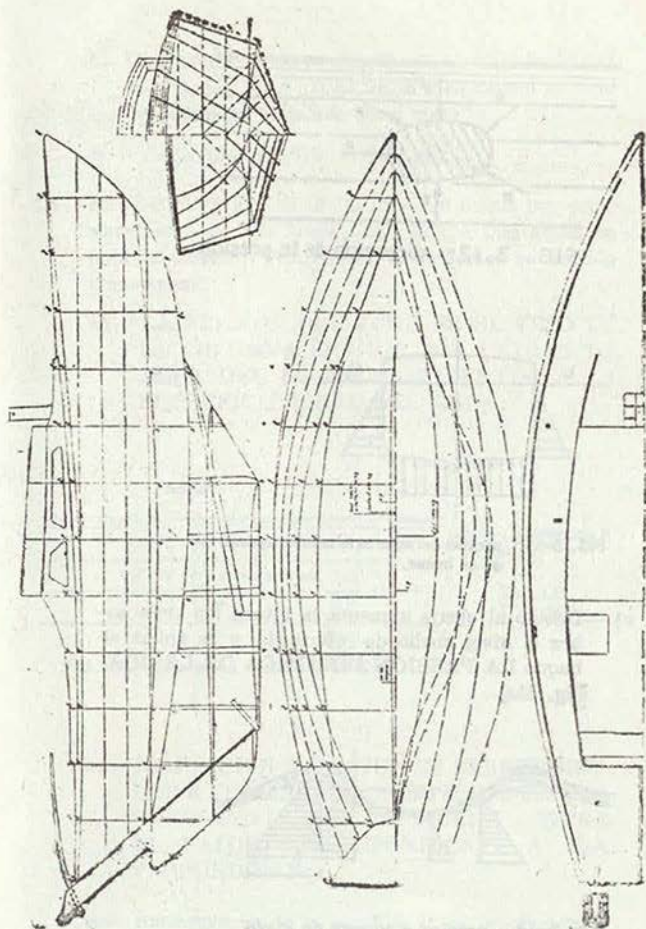


Fig. 3-18- el golpe de mar.

EL CHISMO DE A BORDO FUE EL RESPONSABLE DE QUE TODA LA MARINERÍA MANDARA PLANCHAR EL UNIFORME DE PAÑO, AL DECLARAR QUE MIS MÉXICO Y SU CORTE VISITARÍAN EL BUQUE EL PRÓXIMO DOMINGO.

EXACTAMENTE A LAS ONCE DE LA MAÑANA — LLEGÓ MIS...TER MÉXICO CON SUS CAMPEONES DE LEVANTAMIENTO DE PESAS Y KARATE.

NO TE PREOCUPES SI ALGUNA FAENA TE SALE MAL, INMEDIATAMENTE EL CONTRAMAESTRE TE ORDENARÁ VOLVERLA A HACER.





La señora Luz del Alba Iza de Cházaro Lara, esposa del Titular de Marina y Presidenta del Comité de Promotoras Sociales Voluntarias de la Dependencia, durante el festival coordinado y ofrecido por ella para agasajar a los pequeños hijos de los trabajadores civiles y militares de la Dependencia.

EL 6 DE ENERO A LAS 11 00 Hs., TUVO LUGAR UN MAGNO FESTIVAL INFANTIL QUE CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL CELEBRACIÓN DEL DÍA 6 DE ENERO, FUE ORGANIZADO POR EL COMITÉ DE PROMOTORAS SOCIALES VOLUNTARIAS DE LA SECRETARÍA DE MARINA Y OFRECIDO POR SU PRESIDENTA, LA SEÑORA LUZ DEL ALBA IZA DE CHÁZARO LARA, ESPOSA DEL TITULAR DEL RAMO.

DICHO FESTIVAL SE EFECTUÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA RISTA OLÍMPICA DE REMO Y CANOTAJE "VIRGILIO URIBE" EN CUEMANCO, Y EN ÉL PARTICIPARON ARTISTAS Y MÚSICOS, PROPIOS PARA EL DIVERTIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS.

PARA EL REGOCIJO DE LOS NIÑOS, SE ORGANIZARON "CONVOYES DE LANCHAS" A BORDO DE LOS CUALES, LOS AGASAJADOS HICIERON UN RECORRIDO POR LOS ANCHUROSOS CANALES DE CUEMANCO.

EN EL ACTO ESTUVIERON PRESENTES POCO MAS DE MIL PADRES DE FAMILIA, TRABAJADORES CIVILES Y MILITARES DE LA DEPENDENCIA, ACOMPAÑADOS DE SUS PEQUEÑOS HIJOS, A LOS QUE LES FUERON ENTREGADOS, DE MANOS DE LA SEÑORA DE CHÁZARO LARA, DIVERSOS OBSEQUIOS, CONSISTENTES EN DULCES Y JUGUETES.

PARALELAMENTE, EN AMBOS LITORALES, EN DONDE EXISTEN INSTALACIONES CIVILES Y MILITARES DE LA SECRETARÍA DE MARINA, LAS PROMOTORAS SOCIALES VOLUNTARIAS, EFECTUARON ACTOS SIMILARES PARA EL AGASAJO DE LOS NIÑOS.

EL LOBO DE MAR.
DR. JUAN J. PINTO ZEPEDA.

ALLA, JUNTO AL ESPEJO DE AGUA
EN AQUEL VESTUSTO BANCO,
CUANDO LA TARDE ES SOLEADA,
SE SIENTA A PERDER LAS HORAS
UN VIEJO DE PELO BLANCO.

LOS NIÑOS QUE SON AFECTOS
A LOS BARQUITOS DE VELA
EN ESTE MAR TAN SELECTO,
BOTAN SUS BARCOS DE GUERRA
QUE CON EL VIENTO EN LA POPA
Y BIEN COMBADAS LAS VELAS
SURCAN LOS MARES DEL PARQUE
CORTÁNDOLOS CON SU ESTELA.

LOS PEQUEÑOS FASCINADOS,
LANZAN A CORRO SUS HURRAS
CON GRITOS AL POR MAYOR
ALENTANDO A LOS BAJELES
QUE SUMERGEN SUS AMURAS
COMO INTRÉPIDOS CORCELES
DE LA OCEÁNICA LLANURA.

¡¡QUE TRAVESÍA TAN TREMENDA!!
-DICE CONVENCIDO BRUNO-
¿TE ACUERDAS DEL HURACÁN?
AQUELLAS OLAS ENORMES
QUE HASTA MOJARON A JUAN.

YO, NO VI NADA DE ESO
-RECLAMA EL PEQUEÑO ENRIQUE-
PUES, POR EXCESO DE PESO,
SE ME FUE MI BARCO A PIQUE.
¿DONDE OCURRIÓ EL DESASTRE,
QUE NO PEDISTE SOCORRO?
PREGUNTA EL MAS AVEZADO.

- DEBISTE SOLTAR EL LASTRE,
OTRO RECLAMA ENOJADO.
Y HACIENDO ENRIQUE UN PUCHERO
CONTESTA CON DESENCANTO
Y LA VOZ QUEBRADA EN TRES
POR AMENAZA DE LLANTO:
- CREO QUE FUE JUNTO A HAWAI
DONDE PERDÍ MI VELERO,
AGARRÓ LA MAR DE TRAVÉS
HIZO AGUA Y .. QUE CARAY
AUNQUE ERA MUY MARINERO,
DIO EL PANTOQUE COMO VEZ.
ASÍ QUE TE PIDO POR FAVOR
QUE EFECTÚEN EL SALVATAJE,
YO, MIENTRAS ESPANTO LOS PATOS
CON MUCHÍSIMO CORAJE
Y TU, QUE ESTÁS MAS GRANDOTE,
SI TE QUITAS LOS ZAPATOS,
ME SACAS MI BOTE A FLOTE.

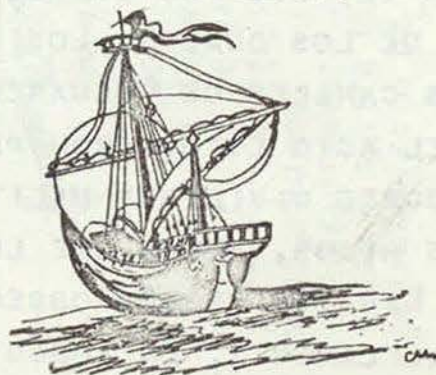
ES SÓLO CUESTIÓN DE UN MOMENTO,
REMÁNGATE EL PANTALÓN
Y SI VIENE EL ENOJÓN,
EL GUARDIÁN QUE CUIDA EL PARQUE,
YO TE HECHO AGUAS MANITO
PARA QUE PUEDES CORRER;
Y SI TE AGARRAN, NI MODO
YO LE AVISO A MI ABUELITO
QUE ES AQUEL, AQUEL VIEJITO
QUE NOS PUEDE DEFENDER.

EL TAMBIÉN SABE DE BARCOS,
PALABRA DE HONOR QUE SI,
Y DESDE QUE ERA MUY CHAVO
ENTRÓ A LA ESCUELA NAVAL.
NAVEGÓ HASTA EN EL BRAVO,
LOS VEINTES Y EL POTOSÍ,
PALABRA DE HONOR QUE SI.

MIRA LOS BARCOS EL VIEJO,
EL SOL, EL MÁSTIL, LAS VELAS,
AFLOMAN LAS REMEMBRANZAS
AQUEL RECUERDO QUE VUELA
EL DE LAS GAVIAS, FLOTANDO
TODA UNA VIDA DE BREGA
COMO AL ESPEJO, UN REFLEJO
DE AQUELLA LUZ QUE NOS CIEGA^o

LOS NIÑOS SIGUEN JUGANDO,
RECOBRAN LA NAVE HUNDIDA,
LAS HORAS PASAN VOLANDO,
PASA VOLANDO LA VIDA
CON LA RAPIDEZ DE UN VIAJE,
AYER LA NIÑEZ DORADA;
HAY QUE RENDIR HOMENAJE
A LA JUVENTUD PERDIDA,
PUES LLEGÓ LA POSTRER BORDADA.
EL MÁSTIL ROTO, LA VELA HENDIDA,
TERMINA LA TRAVESÍA.

LA NAVE QUE VA ESCORADA,
HACE AGUA POR LA VÍA
ESPERANDO EL DESENLACE.



QUE PASA CUANDO UN BUQUE TOCA PIEDRA, ENCALLA, VARA O TIENE COLISIÓN?

NATURALMENTE TODO EL MUNDO CORRE Y PIERDE LA CABEZA. SE PIDE MÁQUINA ATRÁS, SE PRETENDE ECHAR LOS BOTES AL AGUA, FONDEAR UN ANCLOTE. SÓLO EL CAPITÁN MANTIENE EL ORDEN, LA DISCIPLINA Y LA CALMA.

NADA DE DAR ATRÁS. PRIMERO REVISAR LOS INTERIORES EN BUSCA DE VÍAS DE AGUA. HAY SITUACIÓN EXACTA?. LAS CORRIENTES EN QUE SENTIDO DERIVAN?.

SI SE DISPONE DE BUZOS A BORDO, HAY QUE ENVIARLOS A QUE REVISEN EL CASCO, Y LA FORMA EN QUE EL BUQUE ENCALLÓ. SE DETERMINA LA HORA DE LA PLEAMAR Y SE PREPARA LA MANIOBRA CON TODA LA POTENCIA DE MÁQUINA, ANCLAS, LANCHAS, CABOS Y WINCHES.

SI HAY COMPARTIMENTOS INUNDADOS Y ROTURAS DE PLANCHAS, CON RO-CAS QUE PERFORAN EL CASCO, SE PIENSA EN TAPONAR CON PALLETES Y PARCHES REFORZANDO EN EL INTERIOR CON CONCRETO; PERO, ¿HAY MATERIAL A BORDO, Y QUIEN SEPA HACER ESTA DIFÍCIL MANIOBRA?, O ES PREFERIBLE PEDIR DE INMEDIATO, AUXILIO A UNA COMPAÑÍA DE SALVAMENTO Y REMOLQUE. SE PUEDE ACHICAR EL AGUA CON LAS BOMBAS DE A BORDO, O ES PREFERIBLE UTILIZAR AIRE COMPRIMIDO?.

TODOS ESTOS CONOCIMIENTOS SE LOS OFRECEMOS EN NUESTRO LIBRO: SALVAMENTO DE BUQUES: 370 PÁGINAS DE 21 X 28 CM. PAPEL COUCHÉ, 60 FIGURAS Y 32 LÁMINAS. CONTIENE LA SOLUCIÓN A TODOS LOS PROBLEMAS DE SALVAMENTO Y REMOLQUE. ESCRITO DE MANERA SIMPLE Y ACCESIBLE A TODA PERSONA INTERESADA EN ESTOS TEMAS.

SU PRECIO DE \$ 250.00 LO REBAJAMOS EN SENSACIONAL OFERTA A \$ -- 125.00; Y COMO ESTAMOS SEGUROS DE QUE NO QUERRÁ USTED PERDERSE ESTA MAGNÍFICA OPORTUNIDAD PUEDE PEDIRLO CORREO-REEMBOLSO, SUPPLICÁNDOLE QUE RETIRE AL RECIBIR EL AVISO.

----- 00000 -----

- RAMÍREZ..ESTA SORDO?.- GRITÓ EL CAPITÁN A SU SOBRECARGO. COMO NO CONTESTARA, LO SACUDIÓ DEL HOMBRO.

PIRRÓN, EL SOBRECARGO, LO MIRÓ Y SONRIENDO SE QUITÓ DE LOS OÍDOS LOS TAPONES CON LOS QUE SE AISLABA DEL RUIDO.

- DIGA USTED?...¡No. NO ESTOY SORDO!... ES QUE SIEMPRE QUE LLEGAMOS A PUERTO MI MUJER CHILLA CON TALES ÁNIMOS QUE ME ROMPE LOS NERVIOS. ENTONCES SIN QUE SE DE CUENTA ME TAPO LOS OÍDOS Y SONRÍÓ BEATÍFICAMENTE VIÉNDOLA MOVER LOS LABIOS, AUNQUE ME IMAGINO LOS HORRORES QUE ME DEDICAA...Y CLARO CUANDO ESTÁ FURIOSA AL VERME SONREIR, AÚLLA DE RABIA MIENTRAS YO ME DUERMO.

- Y ESO LE DA FELICIDAD?.

- BUENO.. NO TANTO. SIMPLEMENTE SILENCIO..PERO YA VAN DOS VECES QUE ESTÁN A PUNTO DE ATROPELLARME POR NO OIR EL CLAXON...ES QUE ..¿SABE USTED?.. SE ME OLVIDA QUITARME LOS TAPONES.

ANECDOTAS MARINERAS.

- Fíjate mano.- Se quejó un marinero recién ingresado a bordo.- Me pusieron 14 días por cantar una rumbita.
- No puede ser a menos que te hayas presentado bien zumbo.
- Nada, que sólo tomo agua. Navegando me tocó la primera guardia de portador. El oficial del puente alto empezó a gritar: "CANTA RUMBO, CANTA RUMBO". A pesar de que tengo muy mala voz, me arranqué con aquella de "TODO LO NEGRO TOMA MO CAFE".

-----0000-----

Cuando el Contra de Cargo cayó al agua, tuvieron que izarlo con pescante y se veía tan cómico con sus grandes bigotes escurriendo agua, que nadie podía aguantar la risa. Una vez en cubierta empezó a arrear a todo el que veía reírse.

- Anda hijo, que te pongan 48 horas por reírte de un superior.

El marinero Rojas, tratando de contener la risa, fue hinchando los cachetes hasta que inevitablemente hizo explosión bañando de carcajadas, saliva y lágrimas al mojado Contramaestre.

- Atí, explotó, limpiándose la cara- 14 días por tratar de ahogar a salivazos a un naufrago recién salvado del mar.

-----0000-----

- Y como perdió usted la pierna?.- Preguntó un grumete al vigilante del muelle, viejo contramaestre retirado, que gruñía como pirata sin embarque, maldiciendo su pata de palo.

- Fue cuando navegaba remolcando madera en el Papaloapan. Eran las navegaciones tan lentas; tan endemoniado el calor y tan agresivos los malditos moscos, que sólo podía resistir echándome al atardecer mi buen litro de caña. Había veces que tenía que echar a palos al tiburón verde que ocupaba mi litera. Pero días después trajo a su compañera y entre los dos me arrojaron al agua donde esperaban sus hijos para comerme. Suerte que los ahuyenté a patadas; pero al subir a bordo eran ya tantos los tiburones verdes que me perseguían, que me asusté y caí por la escotilla de popa, rompiéndome la pierna en mil pedazos. Cuando me atendió el doctor dos días después ya había entrado la gangrena y me la cortaron hasta la rodilla.

-----0000-----

El muelle estaba lleno de familias y novias que acudían a despedir el Transporte que zarpaba. Un Cabo de Mar estaba bien emocionado con su muchacha, a tal grado que parecían un nudohecho con piernas, brazos y bocas.

- Cabo Martínez,- Tronó el Oficial de Guardia.- ¡Eso se hace en privado!.
- Es lo que le digo a Tulita..!Si usted pudiera convencerla!.

-----0000-----

La última tarde que pasamos en San Diego, gastamos hasta el último centavo en regalos. Antonino, el Condestable, invirtió todos sus ahorros en un trenecito eléctrico para su hijo de seis años.

Cuando regresó de la primera franquicia en puerto, venía feliz.

- !Te digo que el muchacho es una notabilidad!.
- Jugó mucho con el tren?.
- Le duró cinco minutos..!Si vieras que bien usa el martillo!.

-----0000-----

- Use champú para lavarse la cabeza, de otro modo, la caspa convertirá su cráneo en media bola de billar.- Recomendó el enfermero de a bordo al Maestre Torres, que ya mostraba una brillante y bien sudada calvicie

- Lo haré, pero de nada servirá, porque mi calvicie no es por caspa sino por caída.

- Se cayó usted de cabeza?.

No. Por caída de pelo.

-----0000-----

Si usted no tiene interés en conservar esta revista., le suplicamos la obsequie a un amigo.

ASESORES Y CONSULTORES EN ASUNTOS MARITIMOS.

BUFETE NAVAL: RECLAMEX S.A.
INSPECCIONES, CERTIFICACIONES,
AVERÍAS, AVALÚOS, AJUSTES,
PERITAJES, SUPERVISIÓN EN CON-
STRUCCIONES Y REPARACIONES.
ASESORÍAS A BANCOS Y CÍAS. NAV.
TORRES ADALID No. 105- 401.
MÉXICO 12, D.F. 543-88-22.

ING. ERNESTO DE JESÚS SALDAÑA T.
EQUIPOS INDUSTRIALES PESQUEROS.
CDA. DE GIOTTO No. 19.
MÉXICO 19, D.F. 563-83-28.

ING. HUMBERTO GÓMEZ SÁNCHEZ.
DESGRASADORES TEXTILES, INDUS-
TRIALES Y DOMÉSTICOS: 538-81-26.
BOLIVAR 488. MÉXICO 8, D.F.

ING. ENRIQUE ROBLEDO LANDÁZURI.
MONTAJE DE MAQUINARIA.
KRAMER 60. 549-41-48.
COYOACÁN, D.F. MÉXICO 21.

DR. RODOLFO RAMÍREZ GRANADOS.
BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA PESQUERA.
1/A. CERR. DE REFORMA 12.
MÉXICO 21, D.F. 554-08-40.

ING. VICENTE VÁZQUEZ PÉREZ.
MAQUINARIA HIDRÁULICA.
S.J. VISTA HERMOSA 56; 560-52-03.
BOSQUES DE ETCHEGARAY, MEX.

BUZO RAFAEL VILCHIS GARCÍA.
SALVAMENTO Y TRABAJOS SUBMARINOS.
ICACOS. ACAPULCO GRO.

AGENCIA ARJONA S.A. DE C.V.
MOTORES FUERA DE BORDA.
APDO. POSTAL 119.
ENSENADA B.C.N. 831-01.

LANCHAS Y MOTORES DE MÉXICO.
TODO LO REFERENTE A DEPORTES NAU-
TICOS. INSURGENTES 931 SUR.
MÉXICO, D.F. 536-08-47.

COMUNICACIONES Y ELECTRONICA, S.A.
RADIOCOMUNICACIÓN Y RADIONAVEGACIÓN
MARÍTIMA.
MÉRIDA, 176. COL. ROMA.
MÉXICO, (7) D.F. 574-70-46.

ING. NAVAL FRANCISCO A. MÚGICA R.
REFORMA 133- 8º PISO.
MÉXICO 4, D.F. 591-12-22.

ING. ROBERTO BUSTAMANTE AHUMADA.
INGENIERÍA PORTUARIA.
M.S. MACEDO 21.
MÉXICO D.F. 562 10-91.

ING. JOSÉ LUIS CÁRDENAS PÉREZ.
MAQUINARIA Y EQUIPO PESQUERO.
A. OBREGÓN 269-50 PISO.
MÉXICO 7, D.F. 525-49-60.

JESÚS BRACAMONTES A.
ARQUEOLOGO NAVAL. T.H.S.M.
AZUETA 9 3ER. PISO.
MÉXICO 1, D.F. 518-43-98.

ING. CARLOS FERRÁES MATOS.
SEGUROS DE BUQUES Y GENERALES.
C. PUERTO 409. 202-35.
MANZANILLO, COL.

ING. MARIO LAVALLE ARGUDÍN.
MODELISMO NAVAL.
AMORES 337-501.
MÉXICO, D.F.

CAP. ROBERTO GARCÍA A.
PESCA DEPORTIVA.
APDO POSTAL 535.
PUERTO VALLARTA, JAL.

ING. ALFREDO PEYROT GONZÁLEZ.
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN DE OP.
PLAYA REGATAS 505.
MÉXICO 13 D.F. 696-33-89

INDUSTRIAS ALTA MAR.
TODO LO RELATIVO A REDES.
APDO. POSTAL 1-10-51
GUADALAJARA JAL. 12-07-27.

ZENA.- CRUCEROS A MOTOR.
LANCHAS ZENA S.A.
TRIPOLI 704.
MÉXICO 13, D.F.

TALLERES RICE HNOS. S.A.
MALACATES PESQUEROS.
CALZADA G. LEYVA S.N.
MAZATLÁN, SIN.

NUESTRA PORTADA: EL GRAL LÁZARO CÁRDENAS EN SU MANIFIESTO A LA NACIÓN
DIFUNDIDO POR RADIO A TODA LA NACIÓN.